

**Sistema de Información para la Gestión de Personas sin
Hogar (HMIS)
Declaración de Prácticas de Privacidad
Vigente a partir de octubre del 2023
Versión 5.0**

El propósito de este aviso es explicarle por qué recopilamos sus datos personales y le remitimos al Declaración de Prácticas de Privacidad de HMIS para obtener información adicional sobre cómo esta información puede ser utilizada o divulgada.

Cuando usted solicita servicios de esta agencia, nosotros ingresamos información sobre usted, y miembros de su familia, en un sistema informático, llamado Sistema de Información para la Gestión de Personas sin Hogar (HMIS). Recopilamos información personal directamente de usted por razones que se describen en nuestra Declaración **de privacidad de HMIS Prácticas**. Es posible que se nos solicite que recopilemos cierta información personal según sea necesario por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés), por ley, o por organizaciones a las que esta agencia financia para operar este programa. La información que recopilamos es importante para ejecutar nuestros programas, para mejorar los servicios personas sin hogar, o en riesgo de quedarse sin hogar, ya sean individuos o familias. Es posible que usemos o divulguemos su información para brindarle servicios. Es posible que también usemos o divulguemos su información para cumplir con las obligaciones legales y de otro tipo. Asumimos que usted está de acuerdo en permitirnos recopilar su información y usarla o divulgarla, como se describe en la Declaración de Prácticas de Privacidad de HMIS.

Usted puede inspeccionar la información personal que mantenemos sobre usted, según lo dispuesto en la Declaración de Prácticas de Privacidad de HMIS. También puede pedirnos que corrijamos errores o información incompleta si existen. Para esto, por favor, póngase en contacto con el Administrador de Casos, director ejecutivo u otra persona adecuada de la agencia que ingresó los datos para esta solicitud.

Por favor, lea la Declaración de Prácticas de Privacidad de HMIS para obtener información adicional. Se le proporcionará una copia de la Declaración de Prácticas de Privacidad de HMIS si usted lo solicita.

**DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DE HMIS
Vigente a partir de octubre del 2023**

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR LA INFORMACIÓN SOBRE USTED Y DIVULGADA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

El Sistema de Información para la Gestión de Personas sin Hogar (HMIS) de la Autoridad de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Indiana

Cuando solicite servicios de esta agencia, ingresaremos información sobre usted y su familia en el Sistema de Información para la Gestión de Personas sin Hogar, una base de datos informática comúnmente conocida como "HMIS". Éste HMIS es administrado por la Autoridad de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Indiana ("IHCDA"). El HMIS es utilizado por muchas agencias en todo el estado de Indiana que brindan servicios a personas y familias necesitadas. La información recopilada en el HMIS nos ayudará a reducir las ingestas duplicadas, documentar la necesidad de servicios, proporcionar información histórica, y generar reportes a fin de cumplir con requerimientos y expectativas federales.

Cómo su información puede ser usada o divulgada en HMIS

A menos que otras leyes lo restrinjan, su información se utilizará de la siguiente manera:

- para proporcionarle administración de casos individuales, servicios y/o tratamiento en esta agencia y otras agencias que utilizan el HMIS
- con fines estadísticos, como determinar el número de personas sin hogar
- para realizar un seguimiento de los resultados individuales a nivel de programa
- para identificar necesidades de servicios no cubiertas y planificar la prestación de nuevos servicios
- para obtener el pago por los servicios prestados a usted
- para evaluar la calidad, capacitación, evaluación, planificación legal y comercial, y otras operaciones del cuidado de la salud
- para asignar recursos entre las agencias involucradas en la prestación de servicios
- otros usos permitidos por la ley

La información sobre usted también puede ser utilizada o divulgada a:

- Personas autorizadas que trabajan para una agencia con fines administrativos relacionados con la prestación de servicios para usted o su familia, o para fines de facturación o financiación.
- Auditores u otras personas que revisan el trabajo de una agencia o necesitan revisar la información para prestar servicios a una agencia.
- El equipo HMIS en IHADA y sus designados, el desarrollador de software HMIS y otras personas involucradas en el mantenimiento del HMIS pueden ver la información para fines administrativos (por ejemplo, para comprobar errores en los datos).
- Personas que realicen investigaciones académicas y hayan firmado un acuerdo de investigación con esta agencia o IHADA. Su nombre, número de seguro social u otra información de identificación no aparecerá en ningún informe de investigación.
- Esta agencia, IHADA o su proveedor pueden usar su información para crear informes que tengan su información de identificación eliminada.
- Agencias gubernamentales o de servicios sociales que están autorizadas a recibir informes de enfermedades infecciosas, abuso, negligencia o violencia doméstica, cuando dichos informes sean requeridos por la ley o las normas de conducta ética.
- Un médico legista o médico forense para el desempeño de sus funciones
- funcionarios federales autorizados para la realización de determinadas actividades de seguridad nacional o determinadas actividades asociadas con la protección de ciertos funcionarios electos.
- funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, cuya divulgación debe cumplir con los estándares mínimos necesarios para el propósito inmediato y no revelar información sobre otros individuos. Es posible que se requiera una orden judicial.
- Otros, en la medida en que la ley requiera específicamente dicho uso o divulgación.
- otros para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente a la salud o a la seguridad de una persona o del público, si es que la divulgación se hace a una persona o personas razonablemente capaces de prevenir o disminuir la amenaza de daño, incluyendo al objeto el objetivo de una amenaza.
- Otros usos y divulgaciones de su información se realizarán únicamente con su consentimiento por escrito. Usted puede revocar su consentimiento en cualquier momento por escrito, excepto si la agencia ya ha liberado información, gracias a su consentimiento.

Sus derechos con respecto a su información en el HMIS:

- Tiene derecho a inspeccionar y a obtener una copia de su propia Información personal protegida (PPI) durante el tiempo que se mantenga en el HMIS, excepto en casos donde:
 - La información es recopilada con anticipación razonable a litigios o procedimientos comparables.

- La información es sobre otra persona (exceptuando a proveedores de atención médica o proveedores de servicios para personas sin hogar)
 - La información en su registro ha sido obtenida bajo una promesa de confidencialidad (exceptuando una promesa de confidencialidad de parte de un proveedor de atención médica o proveedor de servicios para personas sin hogar) y si la divulgación de tal información fuera a revelar la fuente de dicha información
 - información cuya divulgación podría razonablemente poner en peligro la vida, o seguridad física, de cualquier individuo.
- Usted tiene derecho a solicitar que su Información Personal Protegida (PPI) sea corregida cuando tal información en el registro sea inexacta o incompleta
 - Tiene derecho a solicitar que su información personal le sea proporcionada por medios alternativos o en lugares alternativos (como en su casa o lugar de trabajo). Esta agencia atenderá solicitudes razonables.
 - Tiene derecho a recibir una lista de divulgaciones de su información personal protegida (PPI) realizada por esta agencia durante los seis (6) años anteriores a la fecha en que usted solicita esta información, excepto para divulgaciones con fines de seguridad o inteligencia nacional o a instituciones correccionales o a la ley funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Si un funcionario encargado de hacer cumplir la ley o una agencia de supervisión de la salud solicita suspender temporalmente darle un informe de las divulgaciones hechas a ellos, la solicitud debe ser por un tiempo limitado y entregado a la agencia por escrito

Ejercicio de sus derechos respecto de su información en el HMIS

Puede ejercer estos derechos realizando una solicitud por escrito a esta agencia, o realizando una solicitud por escrito a IHCDA. Las direcciones se enumeran al final de este aviso.

Aplicación de sus derechos de privacidad:

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede enviar una queja por escrito a esta agencia. Si su queja no se resuelve a su satisfacción, puede enviar su queja por escrito a IHCDA. Las direcciones se enumeran al final de este aviso. No sufrirá represalias por presentar una queja. Esta agencia está obligada por ley a mantener la privacidad de su información personal protegida (PPI), y mostrar una copia

del Aviso de prácticas de privacidad de HMIS más reciente (“Aviso”). Esta Agencia se reserva el derecho a cambiar este Aviso de vez en cuando y, si lo hace, el cambio afectará toda la información en el HMIS, no solo la información ingresada después del cambio. El Aviso revisado será publicado por esta Agencia. Puede solicitar una copia de este a esta Agencia o a IHCDA.

[INSERTE EL NOMBRE Y LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA AQUÍ]

Nombre de agencia:

Teléfono:

Facsímil:

Correo electrónico:

AUTORIDAD DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO DE INDIANA

30 S. Meridian St., Suite 900

Indianápolis, IN 46204

A la atención de: Gerente de HMIS

Re: Información personal protegida de HMIS (PPI)